



674-C-2021

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"

Corrientes, 07 de Julio de 2021.-

DECLARACION N°

75

VISTO

El Día Mundial de la Población que se conmemora el 11 de Julio, Y

CONSIDERANDO

Que, en junio de 1989 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) instituyó el Día Mundial de la Población. El objetivo era llamar la atención sobre la importancia de los problemas de población en el mundo, en particular en el contexto de los programas de desarrollo, y la urgencia de encontrar soluciones a los mismos.

Que, la elección de la fecha es simbólica ya que el 11 de julio de 1987 el número de habitantes del mundo llegó a los 5.000 millones. En la última década la población mundial experimentó un incremento sin precedentes, correspondiendo la mayor parte a los países en desarrollo.

Que, tuvieron que transcurrir cientos de miles de años para que la Población Mundial creciera hasta alcanzar los 1.000 millones de habitantes, y solo en unos 200 años más se multiplicó por siete. En 2011, la Población Mundial alcanzó la cuota de los 7.000 millones de personas y se prevé que aumente hasta los 8 500 millones para 2030, 9 700 millones en 2050 y 10 900 millones en 2100.

Que, este espectacular crecimiento se ha visto impulsado por el creciente número de personas que llegan a la edad reproductiva, y ha venido acompañado de cambios importantes en las tasas de fecundidad, el aumento de la urbanización y la aceleración de la migración. Estas tendencias tendrán consecuencias de largo alcance para las futuras generaciones.

Que, en el pasado reciente se han registrado cambios notables en las tasas de fecundidad y en la esperanza de vida. A comienzos de la década de 1970, las mujeres tenían una media de 4,5 hijos cada una; en 2015, la fecundidad total mundial había caído hasta unos 2,5 hijos por mujer. Mientras tanto, la vida media de una persona ha aumentado de 64,6 años a comienzos de la década de 1990 hasta 72,6 años en 2019.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO”**

2//

Corrientes, 07 de Julio de 2021.-

DECLARACION N°

75

Que, por otra parte, en el mundo se registran unos elevados niveles de urbanización y una aceleración de la migración. En 2007, por primera vez, vivieron más personas en zonas urbanas que en zonas rurales, y en 2050 alrededor del 66% de la Población Mundial vivirá en ciudades.

Que, estas megatendencias tienen consecuencias de gran alcance. Afectan al desarrollo económico, al empleo, a la distribución de la renta, a la pobreza y a las protecciones sociales. Asimismo, repercuten en los esfuerzos por garantizar el acceso universal a la atención médica, la educación, la vivienda, el saneamiento, el agua, los alimentos y la energía. Para satisfacer de manera más sostenible las necesidades de las personas, los encargados de la formulación de políticas deben saber cuántas personas viven en el Planeta, dónde se encuentran, qué edad tienen y cuántas personas habrá en el futuro.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

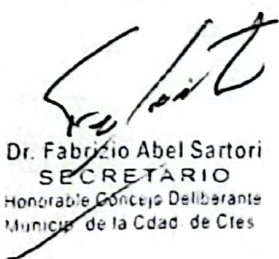
ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el Día Mundial de la Población que se celebra el 11 de Julio del corriente año. -

ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.


ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VS

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO


Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Ctes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes